

ECOLAB

30-05-24

8356910.

720043.

Devolución Parcial

[illegible]



ECOLAB SpA

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y
VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS;
DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.
DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES; FUMIGACIONES U OTRAS.

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

Osorno

Bodega

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525

: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

Fono: 248 4000

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 718341

OT: 999900097420 FECHA: 15/05/2024

DEV GUIA DE DESPACHO # 718341



0000100136

RTE: ECOLAB ANTOFAGASTA

NOMBRE	: COMPLEJO METALURGICO ALTONORTE S.A.	CIUDAD	: ANTOFAGASTA
R.U.T.	: 88.325.800-2	FONO	:
GIRO	: EXTRACCION DE OTROS MINER	COD. CLIENTE	: 85516
DIRECCION	: PANAMERICANA NORTE KM 1348	NOMBRE VENDEDOR	: MARIN BUSTOS MARCOS ANIBAL
FECHA EMISION	: 06/05/2024	ORD. COMPRA	: 4500489080
FECHA VENC.	: 06/05/2024	COBRADOR	: 5765
NOTA PEDIDO	: 9505813	VEND.	: 202

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
277000	SOLVENT DIELECTRICO	1	CU	10	91,560.00			915.600
BLTS:	999 27	TOTAL KG./L.	10				SUB TOTAL NETO	

% DSCTO.:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	915.600	IVA 19 %:	173.964	MONTO TOTAL:	1.089.564
-----------	---	----------------	-------------	---------	-----------	---------	--------------	-----------

DESPACHO A : AGENDAMIENTO SITRANS

COMUNA : ANTOFAGASTA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL RECEPTOR

OBS / DESP : ALTONORTE

GUIA DE TRASLADO ASOCIADA A GUIA 716728

ENTREGAR A : DANIEL MUNOZ

CIUDAD : ANTOFAGASTA

TIPO TRASLADO :

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE:	RUT:
	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

O/C



H. Seguridad



PATENTE : XR 7812

Nombre Cliente : ALTONORTE

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA